

El juez imputa a 21 grandes agricultores por sus presuntas desaladoras ilegales



Dotaciones de la Guardia Civil en una finca agrícola de Avilese, en busca de desaladoras ilegales, en una imagen de archivo /

ANTONIO GIL / AGM

La Guardia Civil les acusa de arrojar a ramblas o al acuífero casi 4 millones de metros cúbicos de salmuera, que habrían acabado en la laguna



RICARDO FERNÁNDEZ

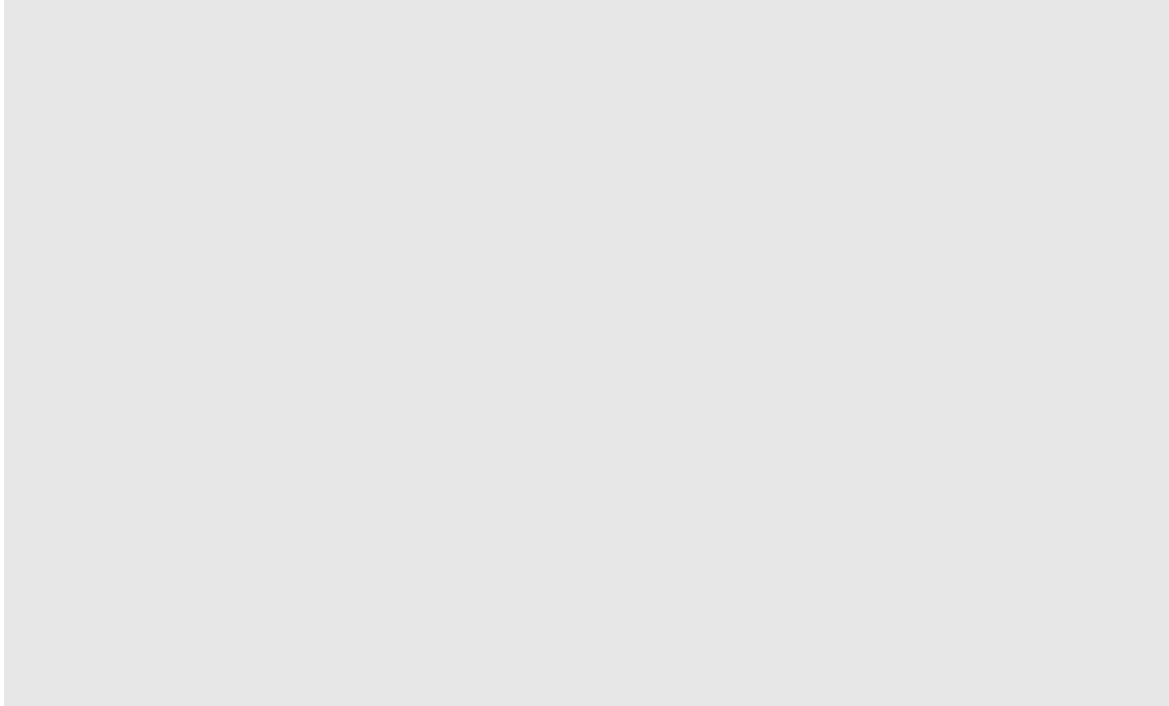
Miércoles, 31 octubre 2019, 08:07



Una veintena de responsables de grandes explotaciones agrícolas situadas en el campo de Cartagena, en el área de influencia del Mar Menor, deberán prestar declaración en los próximos días ante el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia, Ángel Garrote, quien les ha imputado en las diligencias del llamado 'caso Topillo' sobre la contaminación del Mar Menor. Estos empresarios, propietarios en su mayoría de importantes fincas de regadío, figuran entre los afectados por la espectacular redada que agentes del Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, con la colaboración prestada por agentes medioambientales y técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), realizaron el pasado 1 de abril en la comarca del Campo de Cartagena. Durante esa operación, en la que participaron decenas de agentes, fueron inspeccionadas 67 fincas agrícolas, lo que permitió localizar y

precintar 38 plantas desaladoras y 35 pozos irregulares. Algunas de ellas estaban a pleno rendimiento, instaladas en zulos en el subsuelo y perfectamente camuflados, y otras se habían montado incluso en remolques, lo que permitía camuflar la planta con rapidez cuando dejaba de ser utilizada.

En otros casos, sin embargo, los agentes constataron que las desaladoras clandestinas se encontraban precintadas como consecuencia de anteriores inspecciones y hasta desmontadas.



Esta intervención policial sin precedentes tuvo su origen en el análisis de la documentación intervenida durante el registro a la empresa Insal SL, acometido en febrero de 2018. Esta mercantil se dedicaba presuntamente a instalar desalinizadoras en las fincas agrícolas de la zona y, posteriormente, les facilitaba los productos químicos, membranas y filtros que les permitían transformar el agua salada de los pozos en caudales para el riego de los cultivos. Realizando minuciosos cálculos matemáticos, en función de la cantidad consumida de un producto químico conocido como 'Ecoflow 32', los especialistas de la Guardia Civil pudieron hacer una aproximación de los volúmenes de agua que se habrían tratado en los últimos años en cada una de esas plantas presuntamente ilegales, así como de los sobrantes de salmuera que habrían producido.

Cuando fueron citados a la Comandancia, la mayoría de ellos se acogieron a su derecho a no declarar

Las cifras globales, como 'La Verdad' desveló el pasado agosto, resultaban estremecedoras, pues se calculó que solo en trece de esas fincas inspeccionadas se habrían tratado 15,2 millones de metros cúbicos de agua salobre, con un rechazo de salmuera de 3,8 millones de m³. Ese vertido era arrojado en

su mayor parte a ramblas o a los mismos pozos, por los que volvía al acuífero subterráneo, y habría acabado en el Mar Menor, aumentando los niveles de nitratos y fosfatos y provocando en última instancia una grave eutrofización del agua, hasta dar origen al fenómeno conocido como 'sopa verde'.

Durante todo noviembre

Tras analizar el atestado de la Guardia Civil sobre estos hechos, el magistrado Ángel Garrote ha citado en calidad de investigados a veintiún representantes legales de esas explotaciones agrícolas, que irán pasando por el juzgado, acompañados de sus respectivos abogados, a lo largo de todo el mes de noviembre.

Todos ellos ya fueron llamados en su momento a comparecer en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Murcia, también con asistencia legal, para ofrecer explicaciones a los investigadores. La mayoría de ellos se acogieron a su derecho a no declarar.

Roca también tenía dos plantas en la finca La Loma

El estallido de la 'Operación Malaya', allá por el mes de noviembre de 2005, hizo tristemente conocido en toda España al cartagenero Juan Antonio Roca y sacó a la luz una de sus más impresionantes posesiones: la finca La Loma, situada entre Torre Pacheco y Los Alcázares. En esa vasta extensión de terrenos agrícolas se levantaba una gran mansión en la que Roca había acumulado trofeos de sus cacerías por África, como leones y colmillos de elefante, y una gran cantidad de obras de arte. Incluso se publicó que tenía un Miró en su cuarto de baño, aunque al final la pintura acabara resultando más falsa que un reloj Trolex. Pues bien, las investigaciones del llamado 'caso Topillo' han puesto de relieve que también en esta finca, registrada a nombre de la sociedad Vanda Agropecuaria, funcionaron durante años dos plantas desalinizadoras presuntamente ilegales. En las diligencias sobre la contaminación del Mar Menor que impulsa el juez Garrote constan las declaraciones de uno de los administradores de esa propiedad, que sostiene que nunca fue advertido de que esas instalaciones pudieran estar dañando el medio ambiente.